



## INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

**MODELO 100**

### Registro

Presentación realizada el 12-05-2022 a las 08:41:21

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

### Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: CAMPS PONS JOSE LUIS

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1

**DOCUMENTO DE INGRESO**

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2020

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

**Primer declarante**

01 NIF  02 Apellidos y nombre **CAMPS PONS JOSE LUIS**

Sexo del primer declarante:  
H: hombre  05 **H**  
M: mujer

Estado civil (el 31-12-2020):  
Soltero/a  06 **06** Casado/a  07 **07** Viudo/a  08 **08** Divorciado/a o separado/a legalmente  09 **09**

Fecha de nacimiento  10 **10**

Grado de discapacidad. Clave  11 **11**

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España)  12 **12**

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

13 NIF  14 Apellidos y nombre

Sexo del cónyuge:  
H: hombre  59 **59**  
M: mujer

Fecha de nacimiento del cónyuge  60 **60**

Grado de discapacidad del cónyuge. Clave  61 **61**

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF  62 **62**

Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE  64 **64**

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España)  43 **43**

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2020**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2020  70 **04**

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual  68 **68** X

Tributación conjunta  69 **69**

**Devengo**

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2020 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo  Fecha de fallecimiento  67 **67**

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla  105 **105** X

**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla  109 **109** X

**Representante**

65 NIF  66 Apellidos y nombre o razón social

Ejercicio  
2020

Primer  
declarante

NIF

Apellidos y nombre

CAMPS PONS JOSE LUIS

Página 3

**Declaración complementaria**

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas siguientes)	<input type="checkbox"/>
SI la declaración complementaria está motivada por (marque con una "X" las casillas que correspondan):	
Haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2020 (artículo 14.2 b) de la Ley del Impuesto)	<input checked="" type="checkbox"/>
La devolución de cantidades derivadas de la cláusula suelo, cuando tales cantidades hubieran tenido la consideración de gasto deducible (D.A. 45ª de la Ley del Impuesto)	<input type="checkbox"/>
Haber perdido la condición de contribuyente por cambio de residencia, salvo en el supuesto siguiente (primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto)	<input type="checkbox"/>
El traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan (párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto)	<input type="checkbox"/>
Pérdida de la condición de contribuyente por cambio de residencia que genere ganancias patrimoniales (artículo 95 bis 2 de la Ley del Impuesto)	<input type="checkbox"/>
Pérdida de la condición de residente del socio al que haya sido de aplicación el régimen especial de canje de valores o el régimen especial de fusiones y escisiones previstos en el Capítulo VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (artículos 80.4 o 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)	<input type="checkbox"/>
No producir efecto el cambio de residencia a otra Comunidad Autónoma (artículo 72.2 de la Ley del Impuesto)	<input type="checkbox"/>
Disposición anticipada de derechos consolidados de sistemas de previsión social (artículo 50 del Reglamento del Impuesto)	<input type="checkbox"/>
Disposición de bienes o derechos aportados a patrimonios protegidos (artículo 54.5 de la Ley del Impuesto)	<input type="checkbox"/>
Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en vivienda habitual y entidades de nueva o reciente creación (artículo 41.5 del Reglamento del Impuesto)	<input type="checkbox"/>
Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en rentas vitalicias o anticipación, total o parcial, de los derechos económicos derivados de la renta vitalicia constituida (artículo 42.5 del Reglamento del Impuesto)	<input type="checkbox"/>
Incumplimiento del plazo de 3 años de mantenimiento de las acciones entregadas a los trabajadores (artículo 43.2 del Reglamento del Impuesto)	<input type="checkbox"/>
Pérdida de la exención de la indemnización por despido o cese (artículo 73.1 del Reglamento del Impuesto)	<input type="checkbox"/>
Adquisición de elementos patrimoniales, valores o participaciones homogéneos que impidan computar la pérdida patrimonial inicialmente consignada en la declaración (artículo 73.2 del Reglamento del Impuesto)	<input type="checkbox"/>
En supuestos distintos a los reflejados en las casillas anteriores	<input type="checkbox"/>

**Solicitud de rectificación de autoliquidación**

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a la solicitada, o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla (también si el resultado no varía)

**Rendimientos del trabajo**

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	64.852,01	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	64.852,01	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.344,32	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	62.507,69	0017
Suma de rendimientos netos previos	62.507,69	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	60.507,69	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	60.507,69	0025

**Rendimientos del capital mobiliario**

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0028
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	250,00	0029
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	250,00	0036
Gastos fiscalmente deducibles	148,86	0037
Rendimiento neto [(36)-(37)]	101,14	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	101,14	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	101,14	0041

**Bienes Inmuebles**

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE

Inmueble 1

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.	C	0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
Vivienda habitual en 2020.	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2020	366	0076

Inmueble 2

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble	C	
A disposición de sus titulares.	X	0073
Valor catastral del inmueble	4.630,09	0083
Valor catastral revisado (Si/No)	NO	0084
Nº de días a disposición del contribuyente.	366	0085
Renta inmobiliaria imputada.	92,60	0089

**Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas**

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	92,60	0155
--	-------	------

**Ganancias y pérdidas patrimoniales**

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES(B.I.AHORRO)

**Ganancias y pérdidas patrimoniales de transmisiones de acciones negociadas**

Elemento Patrimonial 1

Contribuyente titular de los valores transmitidos	DECLARANTE	0326
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)	PHARMA MAR SA	0327
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2020	47.085,74	0328
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	38.260,94	0331
Ganancias patrimoniales	12.673,08	0332

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2020**

Ganancia patrimonial reducida no exenta	12.673,08	0336
Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido	3.848,28	0337
Pérdida patrimonial computable	3.848,28	0338
<b>Elemento Patrimonial 2</b>		
Contribuyente titular de los valores transmitidos	DECLARANTE	0326
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)	BANCO DE SABADELL SA	0327
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2020	4.211,64	0328
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	4.726,42	0331
Ganancias patrimoniales	201,02	0332
Ganancia patrimonial reducida no exenta	201,02	0336
Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido	715,80	0337
Pérdida patrimonial computable	715,80	0338
<b>Elemento Patrimonial 3</b>		
Contribuyente titular de los valores transmitidos	DECLARANTE	0326
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)	DISTRIBUIDORA INTERN	0327
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2020	1.440,20	0328
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	1.329,77	0331
Ganancias patrimoniales	110,43	0332
Ganancia patrimonial reducida no exenta	110,43	0336
<b>Elemento Patrimonial 4</b>		
Contribuyente titular de los valores transmitidos	DECLARANTE	0326
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)	INTERNATIONAL CONSOL	0327
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2020	3.557,92	0328
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	2.858,13	0331
Ganancias patrimoniales	699,79	0332
Ganancia patrimonial reducida no exenta	699,79	0336
Suma de ganancias patrimoniales de transmisión de acciones [suma de las (336)]	13.684,32	0339
Suma de pérdidas patrimoniales de transmisión de accs. negociadas [suma de las (338)]	4.564,08	0340

**Integración y compensación de rentas**

<b>GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES A INTEGRAR O COMPENSAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO DE 2020</b>		
Suma de ganancias patrimoniales [(1608)+(0324)+(0339)+(0354)+(0386)+(0387)+(0390)+(0393)+(0412)]	13.684,32	0422
Suma de pérdidas patrimoniales [(1609)+(0325)+(0340)+(0355)+(0385)+(0396)]	4.564,08	0423
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2020 a integrar en la B.I. ahorro	9.120,24	0424
<b>INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2020 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO</b>		
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2020 a integrar en la B.I. ahorro	101,14	0429

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

<b>BASE IMPONIBLE GENERAL</b>		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	60.600,29	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	60.600,29	0435
<b>BASE IMPONIBLE DEL AHORRO</b>		
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2020 a integrar en la B.I. ahorro	9.120,24	0424
Sdo.negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales 2017 pte. de compensar a 1/1/20 integrar en B.I.A	9.120,24	0440
Sdo.negativo de rendimiento de capital mobiliario 2018 pte. de compensar a 1/1/20 integrar en B.I.A	86,26	0451
Sdo.negativo de rendimiento de capital mobiliario 2019 pte. de compensar a 1/1/20 integrar en B.I.A	14,88	0452
Base imponible del ahorro	0,00	0460

**Reducciones de la base imponible**

<b>REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL</b>		
<b>Régimen general</b>		
Aportación / Contribución 1		
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0462
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2020	992,28	0465
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	992,28	0467
Total con derecho a reducción	992,28	0468

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	992,28	0492
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	59.608,01	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	59.608,01	0505
<b>DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO</b>		
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

**Datos adicionales para el cálculo del impuesto**

NIF/NIE del hijo 1		156
NIF/NIE del hijo 2		1458
Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial	7.200,00	0527

**Cálculo del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.230,23	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.387,54	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	715,35	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	715,35	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	7.514,88	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	7.672,19	0533
Tipo medio estatal	12,60	0534
Tipo medio autonómico	12,87	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	7.514,88	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	7.672,19	0548

**Deducciones**

Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	600,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	0725
Por donativos, parte estatal	60,00	0552
Por donativos, parte autonómica	60,00	0553
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

<b>CUOTAS LÍQUIDAS</b>		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	7.454,88	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	7.612,19	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	7.454,88	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	7.612,19	0586
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	15.067,07	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	15.067,07	0595
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		
Por rendimientos del trabajo	15.352,27	0596

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2020

Por rendimientos del capital mobiliario	47,50	0597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	15.399,77	0609
<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-332,70	0610
<b>Deducción por familia numerosa</b>		
Deducción por familia 1		
Número de identificación del título de familia numerosa		0647
Categoría de la familia numerosa: General	X	0648
Número de ascendientes que forman parte de la familia numerosa	2	0652
Indique si le han cedido el derecho a la deducción	SI	0653
NIF del cedente.		0654
Indique si cede el derecho a la deducción	NO	0657
Importe de la deducción por familia numerosa. Importe	1.200,00	0660
Cantidades recibidas en concepto de abono anticipado de deducción familia numerosa en 2020	1.200,00	0661
Resultado de la declaración	-332,70	0670

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	7.612,19	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	7.612,19	0675

**Regularización**

Devoluciones acordadas por la Agencia Tributaria correspondientes al ejercicio 2020	342,48	0677
Resultado de la regularización [(670)-(676)+(677)]	9,78	0680

**Información adicional**

**SALDOS NEGATIVOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES**

**Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro**

**Pérdida 1**

Contribuyente titular	DECLARANTE	1258
Ejercicio 2017. Pendiente de aplicación al principio del periodo	30.356,01	1261
Ejercicio 2017. Aplicado en esta declaración	9.120,24	1262
Ejercicio 2017. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros	21.235,77	1263
Ejercicio 2019. Pendiente de aplicación al principio del periodo	2.321,15	1267
Ejercicio 2019. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros	2.321,15	1269

**RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES**

**Rendimiento 1**

Contribuyente titular	DECLARANTE	1271
Ejercicio 2018. Pendiente de aplicación al principio del periodo	86,26	1277
Ejercicio 2018. Aplicado en esta declaración	86,26	1278
Ejercicio 2019. Pendiente de aplicación al principio del periodo	142,31	1280
Ejercicio 2019. Aplicado en esta declaración	14,88	1281
Ejercicio 2019. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros	127,43	1282

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**  
**Declaración 2020**  
**Documento de ingreso o devolución**

Modelo  
**100**

Primer declarante	NIF	Ejercicio <b>2020</b> Período <b>0 A</b>		
	Apellidos y Nombre <b>CAMPS PONS JOSE LUIS</b>		Número justificante:	
Cónyuge	NIF	Apellidos y Nombre		
Resumen de la declaración	Base liquidable general sometida a gravamen 0505 <b>59.608,01</b>	Base liquidable del ahorro 0510 <b>0,00</b>	Cuota íntegra estatal 0545 <b>7.514,88</b>	Cuota íntegra autonómica 0546 <b>7.672,19</b>
	Cuota líquida estatal 0570 <b>7.454,88</b>	Cuota líquida autonómica 0571 <b>7.612,19</b>	Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) <b>0695 -332,70</b>	
	Tributación individual <b>68 X</b>		Tributación conjunta <b>69</b>	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla <b>7</b>			
	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2020 de la que se derive una cantidad a ingresar.			
Declaración Complementaria	Resultado de la declaración complementaria <b>0680 9,78</b>		Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	
Fraccionamiento del pago o ingreso	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Consigne en la casilla <b>1</b> el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 50 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio. NO FRACCIONA el pago <b>1 X</b> SI FRACCIONA el pago en dos plazos <b>6</b>		Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo <b>2</b> SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora <b>3</b>	
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) <b>1 9,78</b>		Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla <b>1</b> el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre. Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]) <b>1</b>	
Forma de pago:	<b>A INGRESAR EN BANCO/CAJA</b>			
En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2021, inclusive.				
Devolución	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella: Devolución: <b>D</b>		Importe: <b>D</b>	
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.				
Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos. Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.		Código IBAN	
		Código SWIFT/BIC		





Este documento no será válido sin el Justificante del Ingreso (NRC consolidado y fecha del pago)

Ejemplar para el contribuyente



**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**  
Declaración 2020  
Documento de ingreso

Modelo  
**100**

Primer declarante	NIF		Ejercicio	2020	Periodo	0 A
	Apellidos y Nombre	CAMZ				
	CAMPES PONS JOSE LUIS		Número justificante:			
Cónyuge	NIF	Apellidos y Nombre				
Resumen de la declaración	Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)					
	0695	-332,70			7	
Declaración Complementaria	Resultado de la declaración complementaria					
	0680	9,78				
Datos del ingreso						
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.					
	Importe	I <sub>1</sub>			9,78	
	Forma de pago	A INGRESAR EN BANCO/CAJA				
Plazos de pago	El periodo voluntario de pago de la deuda finaliza el día 30 de junio. El pago efectuado una vez finalizado dicho plazo determinará la exigencia de los recargos que en cada caso establezca la normativa vigente.					
Lugar de pago	El pago podrá hacerse en las Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta. Para ello, deberá presentarse este documento de ingreso acompañado del Ejemplar para el Contribuyente que la Entidad Colaboradora sellará como justificante del pago.					